

## Autoinforme de seguimiento

### Convocatoria 2011/2012

<b>ID Ministerio</b>	2501147
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

#### **1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada**

##### **a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.**

###### 1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria.

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos, lo cual está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/erel/>) y en la documentación disponible en la Intranet de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Grado y en el curso 2010-2011 el segundo. En el primer curso el número del alumnado matriculado (111) fue inferior al estimado en la memoria de verificación (135 plazas de nuevo ingreso por año). En segundo curso (2010/11) se matricularon 137 alumnos/as.

De cara a la puesta en marcha del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se constituyeron los equipos docentes.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogida en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/erel/>) y 2) la Intranet del Título <https://universidad.isotools.org>

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Ciencias del Trabajo y por la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva:

1. Criterios para la Designación de Comisiones de Planes de Estudio para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2008.
2. Resolución de 16 de junio de 2008 sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de Grado.
3. Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en C.G. de 21 de octubre de 2008 y modificada el 15 de diciembre de 2008.

Normativa de la Universidad de Huelva para los Grados:

1. Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
2. Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo Social de 23 de julio de 2009.
3. Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
4. Reglamento de permanencia y tipos de matrículas de las Enseñanzas Oficiales de Grado. Acuerdo del Consejo

de Gobierno de 16 julio de 2009.

5. Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad de los profesores responsables de las asignaturas del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado.

El equipo directivo de la Facultad de Ciencias del Trabajo ha trabajado junto con los responsables de la universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ANEXO EN EL APARTADO 4 LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.1.b, 1.1.c, 1.1.d Y 1.1.e

#### **b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.**

1.2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión.

El sistema establecido en la Universidad de Huelva se basa en constituir una Comisión de Calidad de Título y una comisión de Calidad de Centro formada por el equipo directivo del centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente/a de las comisiones de los títulos que la componen.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Ciencias del Trabajo se compone por:

1 Presidente/a (Decano/a)

1 secretario/a de la CGC (Secretario/a del Centro)

Vicedecano/a de Calidad

Coordinador/a de Prácticas

Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Posgrado/ Director/a del Máster Oficial de Políticas Territoriales

Vicedecano/a de Enseñanza Virtual

Coordinador/a ECTS

Vicedecano/a de Estudiantes

Director/a del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales

1 Representante del alumnado

1 representante del PAS

La Comisión de Garantía de Calidad de Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se compone por :

1 Presidente/ (Decano/a)

1 Vicedecano/a de Calidad

1 Representante del PAS

3 representantes del profesorado

1 representante del alumnado

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ANEXO EN EL APARTADO 4 LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.2.b, 1.2.c, 1.2.d, 1.2.e, 1.2.f, 1.2.g, 1.2.h Y 1.2.i.

## 2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

	2009/2010	2010/2011	Valoración
Tasa de graduación	----	----	
Tasa de abandono	----	24,3%	
Tasa de eficiencia	----	----	
Tasa de rendimiento	50,20%	53,1%	

### Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

VER DOCUMENTO ADJUNTO DE OTROS INDICADORES EN EL APARTADO 2.

## 3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

**a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).**

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones de los informes (EN EL DOCUMENTO ANEXO DEL APARTADO 4 SE ADJUNTA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL). ANECA.

No existen recomendaciones en el informe de evaluación emitido por la ANECA (se anexa informe).

**b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.**

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:  
[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/audit-new/index.php](http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php)

**c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.**

Se han presentado modificaciones : No

## ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS</b>
<b>RESPONSABLE SEGUIMIENTO</b>	<b>COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>25/01/2012</b>

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

**Criterio 1:** El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

**Criterio 2:** Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

**Criterio 3:** Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

## 1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

### 1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

#### 1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria.

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos, lo cual está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/erel/>) y en la documentación disponible en la Intranet de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Grado y en el curso 2010-2011 el segundo. En el primer curso el número del alumnado matriculado (111) fue inferior al estimado en la memoria de verificación (135 plazas de nuevo ingreso por año). En segundo curso (2010/11) se matricularon 137 alumnos/as.

De cara a la puesta en marcha del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se constituyeron los equipos docentes.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogida en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/erel/>) y 2) la Intranet del Título <https://universidad.isotools.org><sup>1</sup>

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Ciencias del Trabajo y por la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

#### **Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva:**

1. Criterios para la Designación de Comisiones de Planes de Estudio para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2008.
2. Resolución de 16 de junio de 2008 sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de Grado.
3. Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en C.G. de 21 de octubre de 2008 y modificada el 15 de diciembre de 2008.

#### **Normativa de la Universidad de Huelva para los Grados:**

1. Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
2. Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo Social de 23 de julio de 2009.
3. Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
4. Reglamento de permanencia y tipos de matrículas de las Enseñanzas Oficiales de Grado. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 julio de 2009.
5. Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad de los profesores responsables de las asignaturas del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado.

El equipo directivo de la Facultad de Ciencias del Trabajo ha trabajado junto con los responsables de la universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

### 1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción.

Durante el curso 2009-2010 no fue posible el cálculo de la mayor parte de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, debido a que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, a la espera de poder activar procesos como movilidad de salida, egresados, prácticas, etc...

En el curso 2010-2011 sólo ha sido posible añadir el indicador referente al abandono.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en el curso 2010-2011:

#### **TASA DE RENDIMIENTO**

La diferencia con respecto a la universidad está a nuestro juicio en la peculiaridad que aporta la modalidad virtual (grupo 2), ya que un altísimo porcentaje de los alumnos/as virtuales compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios.

A pesar de ello, la tasa ha mejorado con respecto al primer año de implantación del Grado.

#### **TASA DE ÉXITO**

Se observa regularidad con respecto al curso anterior, aunque la tasa sea inferior a la de la universidad. Creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

#### **TASA DE PRESENTADOS**

Apreciamos una mejoría con respecto al curso anterior 2009-2010, superior al incremento que experimenta la universidad.

#### **TASA ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Se observa ligero empeoramiento de esta tasa con respecto al curso anterior. Creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

#### **TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Se observa ligero empeoramiento de esta tasa con respecto al curso anterior. Creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

#### **TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Aumentan el porcentaje de presentados con respecto al año anterior, aunque es poco significativo.

#### **TASA DE ABANDONO**

La explicación de esta tasa tiene dos aspectos:

- La peculiaridad que aporta la modalidad virtual (grupo 2), ya que un altísimo porcentaje de los alumnos/as virtuales compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios.
- El elevado número de alumnos/as que se han matriculado en el 2009-2010, tienen un perfil claramente diferenciado con el alumno/a tradicional: desempleados/as, edad media sensiblemente superior...

A continuación se comentan los siguientes indicadores de profesorado:

**Tasa de PAS/PDI (Centro), tasa de doctores (Título), tasa PDI funcionario (Título), porcentaje de profesorado implicado en el título, número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el título, porcentaje de profesorado con informe de evaluación docente sobre el total de profesorado de la Universidad de Huelva.**

De estos indicadores no podemos hacer un comentario exhaustivo al no haber culminado la implantación del grado, no obstante cabe destacar la total implicación del profesorado con la evaluación del mismo ya que el 100% de los Docentes han sido evaluados por el alumnado, frente al 89,98% del profesorado de la Universidad.

Al comentar la **tasa de doctores** de la titulación, es necesario tomar en cuenta que buena parte de los docentes que imparten docencia en el Título se encuentran en proceso de obtención del título de doctor/a, por lo que esperamos una mejora continuada a lo largo del desarrollo del título de Grado, aunque la tasa descienda con respecto a los datos correspondientes al curso 2009-2010.

Parecido comportamiento arroja la **tasa de PDI funcionario**, que ha descendido casi diez puntos respecto del curso 2009-2010. Creemos que se debe simplemente al aumento del profesorado al implementarse el segundo curso. Por otro lado, la distribución de los y las docentes conforme su categoría refleja la incorporación de nuevos docentes en segundo de grado, en particular profesionales que concurren a la titulación a través de la categoría de profesorado asociado, lo cual aporta un valor añadido a la docencia ya que este tipo de profesorado, debido a su experiencia en el ámbito laboral, aporta al alumnado conocimientos muy prácticos sobre la materia.

Resulta difícil ofrecer un comentario significativo a la **tasa que mide la proporción de profesorado implicado en el Centro sobre el total de la Universidad**. Algo parecido sucede con la relación entre las tasas de **PAS y PDI**, que ha aumentado a favor de los primeros como simple efecto de haber crecido igualmente el número de profesores/as que se contabilizan.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet [http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/](http://www.uhu.es/unidad_calidad/)<sup>2</sup>.

En este autoinforme no es posible valorar la inserción laboral de los titulados al no haberse producido todavía una implantación completa del Grado y no haber, por tanto, egresados actualmente, así como tampoco se puede valorar lo referente a la movilidad de salida, prácticas...

En lo que respecta a la evaluación docente, los alumnos/as del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, participan activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado habiendo sido evaluados/as el 100% de los profesores/as del título y el 100% del centro, y la satisfacción general de los alumnos/as es buena, en concreto, la satisfacción general de los alumnos/as con la labor docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es en el curso 2009-2010 de 4,12 puntos y en el curso 2010-2011 de 4,09 puntos (en una escala de 1 a 5 puntos).

Estos datos se han extraído del "Informe Global de las Encuestas de Satisfacción del Alumnado sobre la Calidad Docente del Profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo y del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet <https://www.universidad.isotools.org><sup>3</sup>

Se han pasado dos encuestas más de satisfacción, al PAS y PDI del Centro:

✓ **INFORME 14- Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado**  
Encuesta realizada al **PDI** en el curso 2010-2011 (con una escala de respuesta de 1 a 5 puntos). El número de encuestados/as han sido 11. La media de Satisfacción Global obtenida es de 3,24 puntos. La valoración global es positiva (3,24 puntos sobre 5) destacando algunos ítems, como la labor desarrollada por el PAS, la información pública y el equipo directivo. El aspecto menos valorado por el PDI es el tamaño de los grupos, que puede ser debido por el ascenso de la matrícula para el curso de 2010-2011.

✓ **INFORME 15- Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS**  
Encuesta realizada al **PAS** para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso 2010-2011 (con una escala de respuesta de 1 a 5, el número de encuestados/as han sido 7, siendo el 100% de la muestra. La media de Satisfacción Global obtenida es de 3,90 puntos. Una valoración elevada con un 3,90 puntos sobre 5, siendo los aspectos más valorados por el PAS, el contacto con el alumnado, el contacto con el resto del PAS y la gestión de los trámites administrativos. El menos valorado es la gestión de los horarios, aunque obtiene un 3,50 puntos sobre 5.

#### **1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias.**

En el programa Verifica se incluyó un modelo de evaluación por materias que garantiza la evaluación del aprendizaje a través de las competencias.

Con aquella finalidad y desde el Equipo de Dirección del Centro, se ha realizado un seguimiento de los sistemas de evaluación, tanto a través de la revisión periódica de las guías docentes como a través de la formación específica ofrecida a los profesores/as orientada a la elaboración de las mismas.

(2) Icono documentos/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (Proceso de medición y análisis de los resultados)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)/ E02-P7.1

(3) Icono documentos/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (Proceso de análisis de la satisfacción de los grupos de interés)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)/ E05-P07.2

#### **1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título.**

•Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesores/as y alumnos/as, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet (<https://universidad.isotools.org/>).

A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida de los alumnos/as, resultados, etc.

•El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web (<https://universidad.isotools.org/>).<sup>1</sup>, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene establecido un flujograma donde se establece el periodo de cada tarea, dependiendo del proceso, así los resultados se revisan según corresponda, una o dos veces al año.

#### **1.1.e.Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)**

Hasta este momento la única activad que hemos realizado en este sentido ha tenido como destinatario al colectivo de alumnos/as. Nos referimos más concretamente a sus intereses a la hora de fijar el horario tanto de los grupos grandes como de los reducidos.

### **1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad**

#### **1.2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión.**

El sistema establecido en la Universidad de Huelva se basa en constituir una Comisión de Calidad de Título y una comisión de Calidad de Centro formada por el equipo directivo del centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente/a de las comisiones de los títulos que la componen.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Ciencias del Trabajo se compone por:

- 1 Presidente/a (Decano/a)
- 1 secretario/a de la CGC (Secretario/a del Centro)
- Vicedecano/a de Calidad
- Coordinador/a de Prácticas
- Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Posgrado/ Director/a del Máster Oficial de Políticas Territoriales
- Vicedecano/a de Enseñanza Virtual
- Coordinador/a ECTS
- Vicedecano/a de Estudiantes
- Director/a del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales
- 1 Representante del alumnado
- 1 representante del PAS

La Comisión de Garantía de Calidad de Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se compone por :

- 1 Presidente/ (Decano/a)
- 1 Vicedecano/a de Calidad
- 1 Representante del PAS
- 3 representantes del profesorado
- 1 representante del alumnado

#### **1.2.b. Procedimiento de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.**

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:



#### **A- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.**

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad.

Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010-2011 son las siguientes:

La impresión global sobre los procesos puestos en marcha durante el curso 2010-11 en el Título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos arroja, a nuestro juicio, una impresión ciertamente satisfactoria, aunque aún faltan algunos procesos como el de la realización de prácticas y análisis de la satisfacción de los egresados para tener una visión mucho más global e integral.

Los informes parciales anuales muestran una cierta regularidad respecto al año anterior (2009-10) en los niveles de éxito y rendimiento, que son dos indicadores clave en el desarrollo de las enseñanzas, así como una mejoría en la tasa de presentados respecto al curso anterior, aunque inferiores al compararlos con la media universitaria. Consideramos que esta diferencia se debe a la peculiaridad que aporta la modalidad virtual, ya que un altísimo porcentaje del alumnado virtual compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios. Además, consideramos que es necesario esperar a que se implanten los próximos cursos para realizar un análisis más detallado y comparativo de las tasas.

A falta de completar este análisis global con otras valoraciones que están por llegar (tutores externos, egresados/as, etc.), y teniendo en cuenta que los principales grupos de interés consultados hasta la fecha (PAS, PDI y alumnado) valoran positivamente la implantación del Grado en sus distintas facetas, podemos cerrar este informe global recalcando nuestra satisfacción, para nada incompatible con la existencia de un margen para la mejora que se ha señalado en las distintos puntos débiles de la titulación. Es nuestra intención seguir trabajando para que se cierre el ciclo de las enseñanzas de Grado manteniendo una impresión tan positiva.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org><sup>1</sup>

#### **B- Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.**

En este proceso se tiene en cuenta las revisiones de las guías docentes, la coordinación de los equipos docentes, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los valores de referencia de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010-2011 son las siguientes:

##### **PUNTOS FUERTES:**

- Buena valoración de la satisfacción del alumnado sobre calidad docente obteniendo un 4,00 respecto un 3,95 de la Universidad
- Alto grado de coherencia entre la actividad docente y lo recogido en la guía docente
- Premios a la excelencia docente conseguidos por los profesores del Centro tanto a Título individual como por equipos docentes.
- Elevada coordinación de los equipos docentes

##### **PUNTOS DÉBILES:**

- Escasez de aulas pequeñas con el equipamiento adecuado para trabajar con grupos reducidos
- Débil seguimiento de las AAD (Actividades Académicas Dirigidas)
- Se detectan algunas asignaturas que no alcanzan la media del Centro

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la gestión de los espacios del Centro</li> <li>• Se propone que los equipos docentes hagan un seguimiento y control de la valoración de las AAD.</li> <li>• Realizar un seguimiento de aquellas asignaturas cuyas tasas están por debajo de la media.</li> </ul>	2011-2012	Comisión de Garantía de Calidad de Título

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org><sup>1</sup>

### 1.2.c. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

#### A- Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI

En este proceso se tiene en cuenta la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI, la autovaloración del PDI, los profesorados evaluados bajo el marco del Programa DOCENTIA, los resultados de los indicadores relacionados con el profesorado que imparte docencia en el título...

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010-2011 son las siguientes:

#### PUNTOS FUERTES:

- Alta participación en proyectos de innovación docente

#### PUNTOS DÉBILES:

- El alumnado no percibe el resultado de las encuestas de satisfacción

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar los datos de las encuestas de satisfacción</li> </ul>	2011-2012	Equipo Decanal

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org><sup>1</sup>

### 1.2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

#### A- Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que las prácticas externas están planificadas en el cuarto curso de grado, y en el curso 2010-2011 el título se encontraba en el segundo año de implantación.

Todas las evidencias que ha generado el proceso se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org><sup>1</sup>

### 1.2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

#### **A- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.**

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna salida de alumnos/as matriculados/as en el Grado durante el curso 2010-2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso se encuentran disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

#### **B- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.**

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada de alumnos/as matriculados/as en el Grado durante el curso 2010-2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso se encuentran disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

#### **1.2.f. Procedimiento de análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de los egresados/as.**

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados/as y la satisfacción con la formación recibida:

##### **A. Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida**

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados/as procedentes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>.

#### **1.2.g. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

##### **A- Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.**

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad, además en este proceso en concreto se realiza el análisis de la satisfacción del PAS y PDI.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

##### **PUNTOS FUERTES:**

- Aportación valiosa para conocer la percepción de la implantación del Título por parte de los grupos de interés (PAS, PDI y alumnado)
- Implicación del profesorado y PAS en la cumplimentación de las encuestas

##### **PUNTOS DEBILES:**

- Escasa difusión a los grupos de interés de la utilidad de la información obtenida a través del proceso de evaluación.

<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>
• Organizar seminarios con grupos de interés para fomentar la implicación en el proceso de evaluación e intensificar el uso de los habituales mecanismos de información.	2011-2012	Equipo Decanal

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

### 1.2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

#### A- Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Centro donde se imparte el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

### 1.2.i. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

#### A- Proceso de modificación y extinción del título

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha solicitado ninguna modificación ni extinción del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

- **Además de todos los procesos analizados, la Facultad de Ciencias del Trabajo en la que se imparte el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:**

#### A- Proceso de medición y análisis de los resultados

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010-2011 son las siguientes:

#### **PUNTOS FUERTES:**

- Implicación total del profesorado con el procedimiento de evaluación por el alumno/a

#### **PUNTOS DÉBILES:**

- Al encontrarnos en el segundo curso de implantación del Grado, los indicadores no nos aportan información suficiente por no tener una visión completa del Grado.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
No procede	----	----

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

#### B- Proceso de Información Pública

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010-2011 son las siguientes:

##### **PUNTOS FUERTES:**

- El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones

##### **PUNTOS DÉBILES:**

- Faltan recursos destinados a la mejora y actualización de los sistemas digitales de difusión de la información del centro

<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar los medios y recursos para la mejor difusión de las diferentes opciones del Título</li> </ul>	2010-11	Rectorado y Equipo Decanal

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/><sup>1</sup>

## 2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título <sup>2</sup>

#### **Cálculo y análisis de la tasa de graduación:**

<b><u>TASA DE GRADUACIÓN</u></b>	No procede porque esta tasa no puede calcularse hasta el comienzo del curso 2014-2015
----------------------------------	---

#### **Cálculo y análisis de la tasa de abandono:**

<b><u>TASA DE ABANDONO</u></b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>CENTRO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
	<b>24,3%</b>	24,3%	17,29%

##### **Comentarios:**

Este dato se refiere a los alumnos/as que ingresaron en 2009-2010 y que han abandonado durante el curso 2010-2011. Por otro lado, la tasa universitaria corresponde sólo a los títulos que se comenzaron a impartir Grados en 2009-2010 (siete en total). La explicación de esta tasa tiene dos aspectos:

La peculiaridad que aporta la modalidad virtual (grupo 2), ya que un altísimo porcentaje de los alumnos/as virtuales compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios.

El elevado número de alumnos/as que se han matriculado en el 2009-2010, tienen un perfil claramente diferenciado con el alumno/a tradicional: desempleados/as, edad media sensiblemente superior...

**Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:**

<u>TASA DE EFICIENCIA</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	No procede porque esta tasa no puede calcularse hasta comienzo del curso 2014-2015		

**Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:**

<u>TASA DE RENDIMIENTO</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	53,1%	53,1%	63,5%

**Comentarios:**

La diferencia con respecto a la Universidad está a nuestro juicio en la peculiaridad que aporta la modalidad virtual (grupo 2), ya que un altísimo porcentaje de los alumnos/as virtuales compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios.

A pesar de ello, la tasa ha mejorado con respecto al primer año de implantación del Grado.

**Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:**

<u>TASA DE ÉXITO</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	53,8%	53,8%	64,6%

**Comentarios:**

Se observa regularidad con respecto al curso anterior, aunque la tasa sea inferior de la Universidad, creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

<u>TASA DE PRESENTADOS</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	98,8%	98,8%	101,7%

**Comentarios:**

Apreciamos una mejoría con respecto al curso anterior 2009-2010, superior al incremento que experimenta la Universidad.

<u>TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	46,1%	46,1%	61,9%

**Comentarios:**

Se observa ligero empeoramiento de esta tasa con respecto al curso anterior. Creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

<u>TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	48,1%	48,1%	63,7%

**Comentarios:**

Se observa ligero empeoramiento de esta tasa con respecto al curso anterior. Creemos necesario esperar a la culminación de la implantación del Título para poder analizar la tasa convenientemente.

<u>TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	95,9%	95,9%	97,3%

**Comentarios:**

Aumenta el porcentaje de presentados con respecto al año anterior, aunque es poco significativo.

<u>TASA DE PAS/PDI</u>	CENTRO	53,57%
------------------------	--------	--------

<u>TASA DE DOCTORES</u>	TITULACIÓN	32,24%
-------------------------	------------	--------

<u>TASA DE PDI FUNCIONARIO</u>	TITULACIÓN	25%
--------------------------------	------------	-----

<u>PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA</u>	TITULACIÓN	CENTRO	UNIVERSIDAD
	100%	100%	89,98%

<b><u>NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO</u></b>	PROFESOR/A ASOCIADO/A	12
	AYUDANTE DOCTOR/A	1
	COLABORADOR/A	4
	CONTRATADO/A DOCTOR/A	2
	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	2
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
	TOTAL	<b>28</b>

<b><u>PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO</u></b>	<b>TITULACIÓN</b>
	<b>4,83%</b>

A continuación se comentan los siguientes indicadores de profesorado:

**Tasa de PAS/PDI (Centro), tasa de doctores (Título), tasa PDI funcionario (Título), porcentaje de profesorado implicado en el título, número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el título, porcentaje de profesorado con informe de evaluación docente sobre el total de profesorado de la Universidad de Huelva.**

De estos indicadores no podemos hacer un comentario exhaustivo al no haber culminado la implantación del Grado, no obstante cabe destacar la total implicación del profesorado con la evaluación del mismo, ya que el 100% de los docentes han sido evaluados por el alumnado, frente al 89,98% de la Universidad.

Otro aspecto a tener en cuenta al comentar la tasa de Doctores de la titulación, es que el área de mayor presencia en la titulación a partir de este segundo curso procede de estudios de diplomatura y buena parte de sus docentes se encuentran en proceso de obtención del título de doctor/a, por lo que esperamos una mejora continuada a lo largo del desarrollo del título de Grado, aunque la tasa descienda con respecto a los datos correspondientes al curso 2009-2010.

Parecido comportamiento arroja la tasa de PDI funcionario, que ha descendido casi 10 puntos respecto del curso 2009-2010. Creemos que se debe simplemente al aumento del profesorado al implementarse el segundo curso.

Resulta difícil ofrecer un comentario significativo a la tasa que mide la proporción de profesorado implicado en el centro sobre el total de la Universidad de Huelva. Algo parecido sucede con la relación entre PAS y PDI, que ha aumentado a favor de los primeros como simple efecto de haber crecido igualmente el número de profesores que se contabilizan. Por otro lado, la distribución de los y las docentes conforme su categoría refleja la incorporación de nuevos docentes en segundo de Grado, en particular profesionales que concurren a la titulación a través de la categoría de profesorado asociado, lo que tiene sentido en la medida que se especializan las materias del mismo. En este apartado destacar el perfil de profesor/a contratado/a aporta una experiencia muy útil para el mejor desarrollo de la enseñanza

### 3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

No existen recomendaciones en el informe de evaluación emitido por la ANECA (se anexa informe).

### 4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

No existen

**5. Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar**

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:

[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/audit-new/index.php](http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php)



**ANEXO**

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Universidad o Universidades solicitantes</b>	Universidad de Huelva

aConforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la AGAE - Ciencias Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

### MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

### RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda atender a las cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales conforme a lo dispuesto en el punto 1.5 del anexo I del DR 1393/2007. Aun limitándose el número de alumnos a tiempo parcial no se satisface la necesidad de que se tengan en cuenta las necesidades de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, puesto que su número puede ser superior al 15% de matriculados.

### CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica y científica.

### CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 36.4 en relación con la disposición transitoria única, apartado 5, del RD 1982 /2008 de 14 de noviembre, para el acceso al título por experiencia laboral o profesional. Aunque el plazo de efectividad para la aplicación de los mecanismos de acceso por experiencia laboral o profesional no ha llegado todavía, con la recomendación se pretende que la Universidad lo tenga en cuenta y refiera esta forma de acceso, siquiera referida al futuro "como compromiso o expectativa-, en la memoria de verificación. Claramente el art. 36.4 RD 1892/2008 lo atribuye esta competencia a la Universidad. Establece literalmente art. 36.4 RD 1892/2008: "A efectos de lo dispuesto en este artículo, las universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato".

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### RECOMENDACIONES:

1. Los módulos o materias deben guardar relación con las competencias establecidas. No consta el contenido de las siguientes materias: 1) Inserción socio laboral (pág. 138 de la memoria); y 2) Derecho Internacional y Comunitario (pág. 145 de la memoria). Se recomienda que se haga constar expresamente. No es posible comprobar la relación de estas materias con las competencias establecidas porque no constan los contenidos de las mismas.
2. Se recomienda justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título.

### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

#### RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda detallar el profesorado y otros recursos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios. Constan en la memoria los elementos anteriores "disponibles", pero no los "necesarios".
2. Se recomienda detallar el personal de apoyo necesario para llevar a cabo el plan de estudios. Constan en la memoria los elementos anteriores "disponibles", pero no los "necesarios".

### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

### CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

**CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

**CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

En Madrid, a 06/07/2009  
LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau